

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Yátova

**2025/09366 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la anulación del artículo 4 y anexo de las tarifas de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos por sentencia judicial.**

#### ANUNCIO

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha emitido el siguiente fallo en la sentencia número 410/2025:

"Fallo

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

1º) Fijar los criterios interpretativos sentados en el fundamento jurídico cuarto de esta sentencia.

2º) Ha lugar al recurso de casación deducido por la entidad mercantil I Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, contra la sentencia de 22 de marzo de 2023, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso nº 187/2022, sentencia que se casa y anula.

3º) Estimar el recurso nº 187/2022, deducido por la misma sociedad mercantil contra la Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Yátova, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, ordenanza de la que se declaran nulos su artículo 4 y el Anexo de tarifas.

4º) Publíquese el fallo de la presente sentencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.2 LJCA, a los fines de que la nulidad de la disposición anulada en la sentencia firme tenga conocimiento general, para sus efectos invalidatorios erga omnes.

5º) No hacer imposición de las costas procesales, ni de las de esta casación, ni las causadas en la sentencia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yátova, 28 de julio de 2025.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.